

Quillota, 19 de Febrero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2498/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°69/2020 de fecha 13 de febrero de 2020 de Jefe (S) Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde(S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Trato Directo para la adquisición de:

Insumo o servicio : 3000 TARJETAS DE ASISTENCIA TIPO <<A>> PARA RELOJ CONTROL MODELO ET-8200".

Solicitado por : Carolina Maturana Toro, Jefa Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional.

Motivo de Compra : Para registro y control de asistencia de los funcionarios de Planta y Contrata.

Monto de Compra : \$332.605.- IVA Incluido, Fondo Municipal.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°266 de fecha 11/02/2020, Fondo Municipal.

Razón Social : COMERCIAL TOTAL PACK LTDA.

Rut : 79.948.840-K

Representante Legal : Miguel Budnik Israel

RUT Representante : 

Domicilio : 

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, número 8, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma". Esto queda reflejado en las cotizaciones adjuntas al oficio, de las cuales destaca la del Proveedor asignado por ser la mejor oferta y cumplir con el requisito anteriormente señalado. El detalle de las cotizaciones se especifica a continuación:

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Monto Total IVA Incluido
Comercial Total Pack Ltda.	79.948.840-K	\$332.605.-
Comercializadora de sistemas y electrónica Ltda.	77.363.840-3	\$351.050.-
Comercial First SPA	76.433.824-3	\$442.680.-

Por lo anterior, la adquisición de este producto se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Además, para este tipo de insumo, la Municipalidad de Quillota no cuenta con contrato de suministro vigente.

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°266 de fecha 11 de febrero de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$332.605.- IVA Incluido.- **Fondo Municipal**;
4. Solicitud de Pedido de Materiales N°23, Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional;
5. Cotizaciones Empresas: Comercial Total Pack Ltda., Comercializadora de Sistemas y Electrónica Ltda. y Comercial Firts SPA;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE la Contratación a través de Trato Directo para la

adquisición de:

Insumo o servicio : 3000 TARJETAS DE ASISTENCIA TIPO <<A>> PARA RELOJ CONTROL MODELO ET-8200".
Solicitado por : Carolina Maturana Toro, Jefa Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional.
Motivo de Compra : Para registro y control de asistencia de los funcionarios de Planta y Contrata.
Monto de Compra : \$332.605.- IVA Incluido, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°266 de fecha 11/02/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : COMERCIAL TOTAL PACK LTDA.
Rut : 79.948.840-K
Representante Legal : Miguel Budnik Israel
RUT Representante :
Domicilio :

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOpte la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jca